

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO PENAL 002

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA –
LA GUAJIRA**

HACE CONSTAR

QUE EN EL PROCESO DE RADICACIÓN 44430-60-01082-2013-00233-01. CONDENADO: ANDRES AVELINO MAGDANIEL BARBUDO. DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES. LA SALA DE DECISIÓN PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA, DICTÓ SENTENCIA PENAL 011 DE CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), APROBADA EN ACTA 107. MAGISTRADO PONENTE DOCTOR **JOSÉ DE JESÚS CUMPLIDO MONTIEL**.

PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES QUE NO LO HICIERON PERSONALMENTE, SE FIJA ESTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL, HOY DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL.

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL.